

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la enajenación de la parcela municipal 18-E del «Prado de Santo Domingo».

El Pleno corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de octubre de 1996, punto 13/494, adoptó el acuerdo de adjudicar la enajenación de la parcela de titularidad municipal 18-E del Sector I «Prado de Santo Domingo», tras la tramitación de la oportuna subasta, a «Alcar Inmobiliaria, Sociedad Anónima», por el siguiente importe: 172.523.000 pesetas más impuestos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 18 de diciembre de 1996.—El Alcalde.—9.669-E.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio financiero de concertación de crédito.

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la LCAP se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó adjudicar a la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona la contratación del servicio de concertación de crédito, de importe 750.000.000 de pesetas.

Badalona, 3 de febrero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Desideri León Martínez.—9.194-E.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio financiero de concertación de crédito.

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, acordó adjudicar a la Caja de Madrid, la contratación del servicio de concertación de crédito, de importe 500.000.000 de pesetas, y al Banco Central Hispanoamericano la contratación del servicio de concertación de crédito, de importe 500.000.000 de pesetas.

Badalona, 4 de febrero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Desideri León Martínez.—9.201-E.

Resolución del Ayuntamiento de Pontedeume por la que se anuncia licitación de contrato de construcción y explotación de estacionamientos para vehículos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pontedeume.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción y explotación de estacionamientos para vehículos (110 plazas) para vehículos en el subsuelo de la Plaza de Rosalía de Castro por plazo de setenta y cinco años.
- b) Lugar de ejecución: Plaza de Rosalía de Castro.
- c) Plazo de la concesión: Setenta y cinco años.
- d) La ejecución de contrato comprende la ejecución de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Los concursantes podrán ofrecer las contraprestaciones que estimen convenientes para el Ayuntamiento.

5. Garantía provisional: 500.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pontedeume.
- b) Domicilio: Calle Real, número 13.
- c) Localidad y código postal: Pontedeume, 15600.
- d) Teléfono: 43 30 54-43 30 96.
- e) Telefax: 43 33 68.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día que se señala como último para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: En horario laboral, dentro del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este diario oficial.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en los pliegos de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Pontedeume.
 - 2.ª Domicilio: Calle Real, número 13.
 - 3.ª Localidad y código postal: Pontedeume, 15600.

9. Apertura de ofertas: En la forma prevista en el pliego de condiciones.

10. Otras informaciones: Sección de Contratación, calle Real, número 13, segundo, 15600 Pontedeume. Teléfono: 43 30 54-43 30 96, fax: 43 33 68.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de los anuncios oficiales o en medios de comunicación serán por cuenta del adjudicatario.

Pontedeume, 4 de febrero de 1997.—El Alcalde, Belarmino Freire Bujía.—13.560.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación de suministro de material con destino a la brigada de obras municipales.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 4-60/96.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material diverso, con destino a la brigada de obras y servicios.
- c) Lotes: 13.
- d) Publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 12 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 39.650.000 pesetas, 16 por 100 de IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 3 de febrero de 1997.
- b) Contratistas:

Lotes 1 y 2: «Metalco, Sociedad Anónima».

Lote 3: «Aubert, Sociedad Anónima».

Lote 4: «Puigfel, Sociedad Anónima».

Lote 5: «Transfel, Sociedad Anónima».

Lote 6: P. J. Martínez Fernández de Cristalería Pedro.

Lote 9: «Siep, SCCL».

Lote 10: «Fundició Ductil Benito, Sociedad Limitada».

Lote 11: «Vitrex, Sociedad Anónima».

Lotes 7, 8, 12 y 13: Desiertos.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.650.000 pesetas, 16 por 100 de IVA incluido.

El Prat de Llobregat, 5 de febrero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Actividades y Servicios Generales, Manuel Bou Beltrán.—9.203-E.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan. Expediente 26/97.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tarragona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 26/97.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción del Palacio Ferial y de Congresos.
- b) División por lotes y número: No está previsto.
- c) Lugar de ejecución: Tarragona.
- d) Plazo de ejecución: Veintidós meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.854.359,728 pesetas.

5. Garantía: Provisional, 57.087.195 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Copisterías COPIGRIS.
- b) Domicilio: Sant Francesc, 6 bis.
- c) Localidad y código postal: Tarragona 43003.
- d) Teléfono: (977) 23 70 29.
- e) Telefax: (977) 23 70 29.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: No se fija.

a) Entidad: Copisterías COPIMAX.

b) Domicilio: Calle Doctor Zamenhoff, 11.

c) Localidad y código postal: Tarragona 43005.

d) Teléfono: (977) 21 80 76.

e) Telefax: (977) 21 80 76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: No se fija.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

- Grupo A, subgrupo 1, categoría c.
- Grupo C, subgrupo todos, categoría f.
- Grupo I, subgrupo 7, categoría c.
- Grupo I, subgrupo 9, categoría d.
- Grupo J, subgrupo 1, categoría c.
- Grupo J, subgrupo 2, categoría d.
- Grupo J, subgrupo 4, categoría b.
- Grupo K, subgrupo 1, categoría c.

b) Otros requisitos: No se exigen.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 17 de abril de 1997.
- b) Documentación a presentar: La prevista en la cláusula 12 del pliego.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Tarragona.
- 2.^a Domicilio: Plaza de la Font, 1.
- 3.^a Localidad y código postal: Tarragona 43003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tarragona.
- b) Domicilio: Plaza de la Font, 1.
- c) Localidad: Tarragona.
- d) Fecha: 28 de abril de 1997.
- e) Hora: Once.

10. Otras informaciones: Simultáneamente se expone al público la aprobación inicial del pliego de cláusulas. En el caso de presentarse alegaciones a este pliego, se suspenderá la presente licitación hasta nueva convocatoria. El acuerdo de licitación será definitivo, en vía administrativa, una vez transcurrido el plazo de exposición al público de los pliegos sin que se formulen alegaciones y contra ellos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de adquisición del citado carácter de definitivo, todo esto de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que se pueda ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con el que dispone el artículo 58-2, «in fine», de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de febrero de 1997.

Tarragona, 24 de febrero de 1997.—El Secretario general accidental, Enrique Gallego Sirvent.—13.509.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto por concurso público, para la adquisición del suministro de seis motocicletas para la Policía Local.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de seis motocicletas para la Policía Local.
- b) Número de unidades a entregar: Seis.
- c) División por lotes y números.
- d) Lugar de entrega: Donde se determine por el Ayuntamiento.
- e) Plazo de entrega: un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 2.999.998 pesetas.

5. Garantía provisional: 60.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.
- d) Teléfono: (96) 571 02 50.
- e) Telefax: (96) 571 71 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas, que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incursas en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

b) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposición, es la siguiente:

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente autenticado o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

b) Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

d) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, indicada en la cláusula sexta.

A efectos de la prohibición de contratar comprendida en el artículo 23, apartado 8 del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurran las siguientes circunstancias:

a) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto.

b) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a uno u otro impuesto personal, así como las correspondientes declaraciones por pagos fraccionados, a cuenta y retenciones que en cada caso procedan.

c) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen mensual.

d) No tener con el Estado deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra lo que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Sin embargo, a los efectos de expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando las deudas están aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de las correspondientes liquidaciones.

e) Además cuando el órgano de contratación dependa de una Comunidad Autónoma o de una entidad local, que no existan deudas de naturaleza tributaria con la respectiva Administración, auto-

nómica o local, en las mismas condiciones fijadas en el párrafo d).

Las declaraciones indicadas en los párrafos b) y c) se refieren a declaraciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la certificación.

f) Estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratare de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad.

g) Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que presten servicios a las mismas.

h) Haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y, si procediese, de los conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquellas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la certificación.

i) Estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

A los efectos de la expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de fecha 1 de marzo, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

La solvencia económica se justificará mediante la presentación de informe o informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Características técnicas del material a suministrar. Memoria explicativa de la organización de la empresa.

En su caso, variantes propuestas como memoria explicativa de las mismas.

En todo caso, el adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar el justificante de la fianza definitiva.

Toda la documentación referida en esta condición, deberá presentarse original o en fotocopia autenticada por fedatario público.

En su caso, también se admitirán las fotocopias previamente cotejadas con los originales en la propia Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a una agrupación de empresas, deberán éstas, acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación mediante documento público en el que expresen las circunstancias determinadas en el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

Criterios de adjudicación:

Serán los siguientes:

1. Calidad de las motocicletas a suministrar.
2. Garantía de reposición y sustitución de elementos.
3. Garantías ofertadas.
4. Alternativas.
5. Oferta económica.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- 2.^a Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- 3.^a Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad: Torrevieja.
- d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la aper-